

Universidad del Sureste

Materia: Bases constitucionales

Trabajo: Ensayo

Alumno: José Carlos Alberto López López

Profesor: Roberto Rene Pinto Rojas

Fecha: 22/01/2022

El Derecho Constitucional y sus diferencias con la Teoría del Estado

El concepto de instituciones políticas son entidades jurídicas sociales que organizan y aseguran con vocación en la relación entre gobernantes y gobernados, Es decir, Que estas organizaciones están destinadas para la vida política de un grupo social.

Dichas instituciones operan como un aparato si es el poder destinado, se establece una relación dentro de una sociedad políticamente muy organizada como estado.

En las instituciones constituye un sistema político de una comunidad, existen categorías jurídico políticas Son aquellas que entrelazan en las instituciones político jurídicas, En estas instituciones se agrupan a una serie de principios y reglas técnicas que permiten su función como regular una situación política en relación entre gobernantes y gobernados de una manera muy lógica y armónica.

Dentro del derecho constitucional se quiere alcanzar objetivos como,

*regular las relaciones de poder político y las vinculaciones de naturaleza político jurídica entre gobernantes y gobernados.

* encuadrar jurídicamente los hechos de la naturaleza política y entre otros objetivos.

El Derecho Constitucional financiero como una rama del derecho constitucional

En el ordenamiento jurídico en conjunto de normas hay de distinto rango y origen lo cual es para que regulan el conjunto de fenómenos, sobre un grupo social organizado, En tanto la Constitución de un país se necesita una actividad de los entes públicos para encaminada a obtención de recursos con los que se puede hacer frente a los gastos públicos necesarios para crear y mantener los servicios públicos más oportunos con una gran finalidad para satisfacer dando ya con ellos las necesidades colectivas sobre una sociedad. En el derecho financiero en la Constitución podemos encontrar un mayor o menor número de disposiciones que pueden recurrir las actividades estatal, En lo principalmente es la administrativa y la legislativa en orden a los ingresos y los gastos. En la actividad de administración es el conjunto de actos y resoluciones destinadas para aplicar A los casos concretos De la Constitución.

Las ramas del Derecho Constitucional Financiero

Son un conjunto de normas jurídicas que sistematizan todos los ingresos y los gastos públicos, lo normalmente son en un presupuesto, y como objeto tienen que regular las funciones financieras del Estado como la asignación de recursos, el pleno empleo con estabilización, la distribución de ingresos, y el desarrollo económico. Para una aclaración en el que el orden jurídico es unitario y que se divide en disciplinas para una mejor sistematización teórica y didáctica.

Las finanzas públicas, están sujetas en un principio de legalidad, como todas las acciones gubernamentales en un estado de derecho. En el sistema jurídico mexicano, la Constitución consigna varios principios que le son aplicables a diversas operaciones financieras públicas. Así en materia de contribuciones.

Reseña histórica del Derecho Constitucional Financiero

Los procesos de globalización han logrado llevar a cabo una transformación, esencial del sistema financiero internacional. Dicho sistema, que se consolidó en la segunda mitad del siglo pasado, dejó de responder a las exigencias de la sociedad, y, por esta causa, trajo consigo riesgos tanto para la economía.

La aparición de una moneda supranacional y regional, el euro, puede ser vista como el indicador fundamental de la evolución del sistema financiero mundial.

La aparición de la nueva moneda trajo consecuencias que produjo un establecimiento del euro en que consistió en la ejecución de cambios en las legislaciones nacionales en los países europeos, dichos procesos tocaron no sólo en lo político que cambiaría sino también en las normas que regulan las relaciones presupuestales, de ingresos y de inversión.

En la transformación del sistema financiero internacional en muchos países, dando a paso la actualización de las legislaciones nacionales reguladoras de las relaciones financieras así de la revisión de los criterios para su regulación.

La liberación de leyes de inversión y la aceptación sobre ingresos de inversores extranjeros a jurisdicciones nacionales también se desempeñó un gran papel muy importante en la eliminación de las fronteras económicas y se estimuló un proceso para el mejoramiento de los mecanismos así garantizar la seguridad financiera en un

ámbito de las grandes empresas privadas y los sistemas financieros estatales.